

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

- 4823** *BANCAJA GESTIÓN ACTIVA 60, F.I.
(FONDO ABSORBENTE)
BANCAJA FONDOS GESTIÓN DINÁMICA 250, F.I.
(FONDO ABSORBIDO)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, se hace público que Bancaja Fondos S.G.I.I.C., S.A y Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, -BANCAJA-, como Sociedad Gestora y Entidad Depositaria respectivamente de los fondos relacionados anteriormente, han adoptado el acuerdo de fusión por absorción de dichos Fondos de Inversión, con disolución sin liquidación de la institución absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la institución absorbente, sucediendo esta última a título universal en todos los derechos y obligaciones del fondo absorbido.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el proyecto de fusión de los Fondos relacionados con fecha 13 de febrero de 2009. El mencionado proyecto de fusión puede consultarse en la CNMV y en el domicilio de la Gestora.

Se informa a los partícipes de todos los Fondos afectados del derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de un mes a contar desde la remisión de la comunicación de la fusión que, de forma individualizada, se ha realizado, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Valencia, 16 de febrero de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración de Bancaja Fondos S.G.I.I.C., S.A. D. Rafael Año Sanz.

ID: A090010134-1